



OCTUBRE 2021

MOVIMIENTO CIUDADANO POR EL AGUA (MCA)

BOLETÍN INFORMATIVO #3

Comisión Ad Hoc se prepara para definir cánones y tarifas.

La llegada a la sesión extraordinaria de la Comisión Ad Hoc que está discutiendo y aprobando la ley del agua, del experto en Recursos Hidráulicos, Jorge Castaneda, actual presidente del FONAES, el pasado lunes 11, para hablar sobre el "cálculo de las tarifas por la utilización del agua", y por el canon del vertido.

Por lo que la bancada oficial, decidió luego de la exposición del funcionario saltarse los artículos relacionados en esta materia para el próximo jueves 14, cuando presenten "el pliego tarifario" por el servicio del bien público del agua.

Los 20 artículos ((103 al 122) aprobados por la comisión Ad Hoc, junto a sus partidos socios, están vinculados al: régimen financiero,; constitución del patrimonio de la ASA; la protección y acciones de protección de los recursos hídricos; las zonas de protección de fuentes superficiales y acuíferos, que fueron aprobados sin mayores cambios para convertirse en el nuevo marco jurídico del bien natural.

El tema de los cánones y tarifas que están dispuestos entre los artículos desde el 92 al 102, se han convertido en la expectativa de la población salvadoreña, frente a una ley con visos altamente comprometidos con la privatización del bien natural, que aumentaría la inequidad en su acceso.

El canon es un pago periódico que se efectúa al Gobierno, también a una administración, especialmente por el derecho a explotar un área extrayendo cualquier recurso natural. Y de este pago se fija un porcentaje sobre las utilidades netas de su uso o extracción.

Como Movimiento Ciudadano por el Agua (MCA), reiteramos nuestro punto 3, sobre la Participación Ciudadana Efectiva, en estos temas sensibles, como mecanismo de fiscalización social y toma de decisiones sobre un bien natural que debe tener una gestión pública.

Asimismo, como el punto 5, que aborda la visión de las autorizaciones y permisos de uso y aprovechamiento del agua, que consideramos carece de techos y límites más consecuentes con la realidad hídrica de país. En donde de cada 10 familias 7 tienen problemas para obtener el acceso al agua en la actualidad.

El llamado es a estar atentos este próximo 14 de octubre, cuando la bancada oficialista, llegue con sus cálculos, para ir asignando los pagos que tendrá que hacer los proveedores y juntas de agua y que seguramente afectará a la población de menos ingresos, con los cambios que seguramente hay que hacer, en los pliego tarifario.

Diputados y diputadas no condenen al pueblo a morir de sed.